

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2013**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día **primero de marzo de dos mil trece**, se reunieron en las oficinas centrales del CECYTE Morelos, ubicado en la Calle Rio Amacuzac No. 13, esquina Teopanzolco, Colonia Vista Hermosa en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; el **Contador Público Daniel Eliseo Juárez Ramírez**, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración, en representación de **Carlos Riva Palacio Than**, Secretario de Administración; el **Doctor Juan Manuel Calvo Ríos**, Subsecretario de Salud, en representación de la **Doctora Vesta Richardson López-Collada**, Secretaria de Salud; el **Arquitecto Antonio Felipe Albarrán García**, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa Morelos en representación de la **Arquitecta Patricia Izquierdo Medina**, Secretaria de Obras Públicas; el **Licenciado Guillermo Beltrán Castillo**, Subsecretario de Auditoría y Evaluación de Gestión Pública, en representación del **Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany**, Secretario de la Contraloría; así mismo asistieron la **Maestra Marina Aragón Celis**, Directora General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el **Contador Público Francisco Javier Hernández Parra**, en atención al oficio No. DG/644/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, y su similar número DG/681/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, firmados por el Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, el **Ingeniero Pedro Alejandro Cota García**, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5º y 8º del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

El **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, da inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del 2013** de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a dar lectura al orden del día.

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Registro de Asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar.- El **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, confirma la presencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, por lo que se declara que existe quórum necesario para llevar al cabo la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día.- Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/01/2013.-** El **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en uso de la palabra somete a consideración de los asistentes los asuntos del Orden del Día propuestos para la presente, quienes acuerdan la siguiente estructura:**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar
- 2.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día
- 3.- Dirección General
  - ✦ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su aprobación del Órgano de Gobierno nombramientos de mandos medios del IEBEM
- 4.- Dirección de Administración
  - ✦ **Punto de Acuerdo:** Para su superior conocimiento los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012
- 5.- Dirección de Planeación Educativa
  - ✦ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su autorización el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
  - ✦ **Punto de Acuerdo:** Para su superior conocimiento la distribución del presupuesto autorizado al IEBEM y los calendarios de ingresos y egresos 2013
- 6.- Asuntos Generales

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2013**

7.- Firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de fecha 31 de enero de 2013

8.- Clausura de la Sesión.-----

El **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, da inicio a la lectura y desarrollo de los asuntos del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del 2013 de la H. Junta de Gobierno del IEBEM.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.- Dirección General.**

**Se somete a aprobación del Órgano de Gobierno nombramientos de mandos medios del IEBEM.-** Con fundamento en el artículo 7 fracción VII del Decreto de Creación de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y en el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos. Se propone la designación de los funcionarios de mandos medios de este descentralizado listados a continuación:

CARGO	TITULAR	PREPARACIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL	EFFECTOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD 17-A UPN	MTRO. MARTÍN AGUILAR ESCAMILLA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN EL IEBEM	1 DE FEBRERO DE 2013
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA UNIDAD 17-A UPN	MTRO. JORGE ARTURO DOMÍNGUEZ SAGAÓN	MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS APLICADOS COORDINADOR DE LA SUBSEDE GALEANA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA 17-A PROFESOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA 17-A	1 DE FEBRERO DE 2013

Respecto del punto número 3. **Dirección General.-** Nombramientos de mandos medios del IEBEM. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-0250/02/2013.-** Los integrantes de la H. Junta de Gobierno una vez analizados los currículums y perfiles presentados, con fundamento en el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículo 7 fracción VII del Decreto de Creación de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, aprueban los nombramientos de mandos medios del IEBEM, quedando de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR	EFFECTOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD 17-A UPN	MTRO. MARTÍN AGUILAR ESCAMILLA	1 DE FEBRERO DE 2013
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA UNIDAD 17-A UPN	MTRO. JORGE ARTURO DOMÍNGUEZ SAGAÓN	1 DE FEBRERO DE 2013

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- Dirección de Administración.**

**Para su superior conocimiento los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.**

Para su superior conocimiento y efectos procedentes me permito informarles la Situación Presupuestal y Financiera del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, mediante los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre 2012.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2013**

**INDICE DE DICIEMBRE 2012**

<b>TEMA</b>	<b>PÁGINA</b>
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	1
ESTADO DE ACTIVIDADES.....	2
CUENTA ECONÓMICA.....	4
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.....	6
RESUMEN DE PROGRAMAS ESPECIALES.....	8
NOTAS DE DESGLOCE A LOS ESTADOS FINANCIEROS (N1...N10).....	10
NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden) (N11...N14).....	17
<b>ANEXOS:</b>	
1A INFORME DE DISPONIBILIDAD BANCARIA.....	18
1B ANÁLISIS DE INGRESOS.....	22
1C MOVIMIENTOS DE INTERESES BANCARIOS.....	23
2 CUENTAS POR COBRAR.....	25
3 DEUDORES DIVERSOS.....	26
4 ALMACÉN.....	28
5 ACTIVO NO CIRCULANTE.....	29
6 DEPÓSITOS EN GARANTÍA.....	35
7 PROVEEDORES.....	36
7A OTRAS CUENTAS POR PAGAR (ACREEDORES DIVERSOS.....	37
7B RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES.....	38
8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.....	41
9 INGRESOS DE ESCUELAS.....	42

Respecto del punto número **4. Dirección de Administración**. Para su superior conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/03/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 65 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, se dan por enterados la situación financiera del IEBEM al mes de diciembre de 2012, por lo que en su momento una vez dictaminados se someterán a su aprobación. Así mismo se realiza la observación a efecto de que en lo sucesivo se cumpla con la emisión de los demás estados financieros de conformidad con las reglas de armonización contable, ente otros, el estado flujo de efectivo, el estado de variación en el patrimonio, etc.**

**PUNTO NÚMERO CINCO.- Dirección de Planeación Educativa.**

**Se somete para su autorización el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos**

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, en el Clasificador por Objeto de Gato, el Clasificador Funcional de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto publicados en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 4822 de fecha 21 de julio de 2010, y el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal publicado el 27 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, así como en el artículo 7 fracción I del Decreto 225 que Crea al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y los artículos 12 fracción I y 23 fracciones III y IV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; **se somete para su aprobación el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable al IEBEM** que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, a nivel de conceptos, materiales y servicios aplicables, que permite el ejercicio de las atribuciones necesarias para cumplir con los objetivos, las metas y los programas que establezcan los programas anuales institucionales del IEBEM, mismos que les fueron asignados recursos en el presupuesto de ingresos de este instituto para el ejercicio fiscal correspondiente.

El Clasificador por Objeto del Gasto es un extracto del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, con las particularidades específicas a detalle que el sector educativo implica, con la finalidad de difundirlo al interior del IEBEM.

El presente Clasificador es de observancia para todas las unidades administrativas del IEBEM, que sean responsables de la operación de un programa o proyecto que implique el manejo de recursos públicos. De igual forma es el instrumento rector

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2013**

para el registro presupuestal, financiero y contable en los sistemas informáticos del IEBEM, donde se lleven los controles y productos respectivos. Comprende el gasto realizado como administración pública para hacer frente a las erogaciones derivadas de servicios personales, materiales, suministros y servicios generales y adquisición de bienes muebles e inmuebles correspondientes al gasto corriente. Así mismo permite identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del proyecto de presupuesto, así como el ejercicio del presupuesto, se basará en el presente clasificador y el manual de normas presupuestarias del IEBEM. En donde el presupuesto establecerá el vínculo en el componente de la partida de gasto, correspondiente a la naturaleza económica considerando ¿quién gasta?, ¿en qué gasta? y ¿cuánto gasta? y el ejercicio del presupuesto mantendrá un control en el registro de los activos, pasivos, ingresos costos y gastos y la presentación de los estados financieros.

Respecto del punto número **5. Dirección de Planeación Educativa.**- Se somete para su autorización el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/04/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.**-----

**Para su superior conocimiento la distribución del presupuesto autorizado al IEBEM y los calendarios de ingresos y egresos 2013**

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los artículos 3, 6, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal; el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAEB)", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de enero del 2013; y el Decreto Número Doscientos Dieciséis por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No.5053 con fecha 26 de diciembre del 2012, en su Art. 3; que refieren la calendarización de las ministraciones de los recursos financieros autorizados y la programación del gasto ajustado a las ministraciones de los recursos; al respecto se hace del superior conocimiento de la H. Junta de Gobierno los siguiente:

- 1. Distribución del presupuesto por Rubro de Ingreso, Programa Educativo Estatal, Programa Institucional, Capítulo de Gasto y Descripción del Gasto con importe Anual.**
- 2. Calendario de Ingresos del Presupuesto 2013, clasificado por Rubro de Ingreso, Programa Educativo Estatal, Programa Institucional, Capítulo de Gasto con importes anual y mensual.**
- 3. Calendario de Egresos del Presupuesto 2013, clasificado por Financiamiento, Programa Educativo Estatal, Programa Institucional, Capítulo de Gasto, Partida Específica de Gasto, con importes anual y mensual.**

Los cuales vienen anexos al presente documento. Todo ello con la finalidad de que esta información sea de utilidad, confiabilidad, relevancia y comparable, que reflejan la disponibilidad de los recursos financieros en las unidades administrativas del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, que operan Programas Institucionales, con la propósito de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos. Por lo que también se podrán realizar movimientos presupuestales internos de manera compensada en base a la disponibilidad en los calendarios antes descritos, los cuales representan los techos presupuestales autorizados. Para lo cual se llevaran a cabo con transparencia, economía, eficacia y eficiencia, privilegiando la atención en el servicio de educación básica en el estado.

Respecto del punto número **5. Dirección de Planeación Educativa.**- Para su superior conocimiento la distribución del presupuesto autorizado al IEBEM y los calendarios de ingresos y egresos 2013. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/05/2013.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados de lo siguiente:**

- ✦ Distribución del presupuesto por Rubro de Ingreso, Programa Educativo Estatal, Programa Institucional, Capítulo de Gasto y Descripción del Gasto con importe Anual.**
- ✦ Calendario de Ingresos del Presupuesto 2013, clasificado por Rubro de Ingreso, Programa Educativo Estatal, Programa Institucional, Capítulo de Gasto con importes anual y mensual.**
- ✦ Calendario de Egresos del Presupuesto 2013, clasificado por Financiamiento, Programa Educativo Estatal, Programa Institucional, Capítulo de Gasto, Partida Específica de Gasto, con importes anual y mensual.**-----

**PUNTO NÚMERO SEIS.-Asuntos Generales.-** El **Psicólogo René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en uso de la palabra manifiesta a los asistentes que de existir algún asunto general se exponga, por lo que una vez consultado con los